COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia
- - -

Ñu Guazú, 24 de diciembre de 2013.

ORDEN PARTICULAR N° 781 .-

VISTO: La Nota N° 827 de fecha 24 de diciembre de 2013, elevada por el Director del Centro Financiero N° 4, que remite el Dictamen de fecha 23 de diciembre de 2013, de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 4, el cual hace referencia a la solicitud de prórroga de la empresa FIRE MASTER S.R.L., de la vigencia del Contrato N° 131/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013 suscripto con la Fuerza Aérea en el marco de la Contratación Directa N° 58/2013, para la **"Adquisición de Recarga de Extintores de Incendio y Oxigeno"**, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Dictamen se recomienda **prorrogar la vigencia del Contrato N° 131/2013, hasta el 31 de diciembre de 2014**, debiendo la Unidad Responsable emitir la respectiva Orden de Servicio para la provisión de los servicios adjudicados.

Que, el Contrato N° 131/2013 **Cláusula 12. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega,** sub cláusula 12.1 dispone: *"...La prestación de los servicios por parte del PROVEEDOR deberá realizarse conforme al pedido realizado por el DAF, encargado de la ejecución presupuestaria de acuerdo a las necesidades,* ***dentro de los 5 (cinco) días de recepcionada la Orden de Servicio****..."*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:

1°. Prorrógase la vigencia del Contrato N° 131/2013, para la Adquisición de Recarga de Extintores de Incendio y Oxígeno, suscripto con la empresa FIRE MASTER S.R.L., hasta el 31 de diciembre de 2014.

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AÉREA · COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA